MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA - PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 95/2015

"POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSULTORA SAN MIGUEL AL LLAMADO DE CONTRATACIN DIRECTA Nº. 04/2015 PARA "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE ILUMINACION EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE JESUS".

JESUS, 07 de septiembre de 2015

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 07 de septiembre de 2015 y todos los antecedentes del llamado para "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE ILUMINACION EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE JESUS".

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Nº	OFERENTE	MONTO
1	ÑANDE MBAE EMPRENDIMIENTOS	92.149.979
2	PROTECMONTAJES	97.000.000
3	EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS	99.240.000
4	**CONSULTORA SAN MIGUEL**	**106.190.970**
5	ELECTROMECANICA D.S.A	123.755.000
6	PALACIOS CONSTRUCCIONES	128.200.200
7	NESTOR ZARZA CONSTRUCCION	131.968.680
8	EG CONSTRUCCIONES	134.000.000

Que Contrataciones Publicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su art. 16 inc. B) de la ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyos montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.
Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: CONSULTORA SAN MIGUEL ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESUS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma: CONSULTORA SAN MIGUEL DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. **CRISTINO JARA LOPEZ** CON RUC: **422628-3** para la obra de: **"PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE ILUMINACION EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE JESUS"** por la suma de Gs. 106.190.970 (ciento seis millones ciento noventa mil novecientos setenta), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVERO VILLAVERDE
INTENDENTE MUNICIPAL